ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007930

Res. 5357/2024

Montevideo, 6 de noviembre de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Noreste, solicitando autorización para anular el Acto de elección/designación de horas, realizado el 08/10/2024, correspondiente al área 274 - Educadores para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que en dicho Acto se le asignaron a la Prof. Karen LAZO, 20 horas semanales de labor, en carácter suplente;

II) que finalizada la designación se constata que la docente está con licencia por lactancia en otro Organismo Público y según el Instructivo de Designación de Horas Docentes (Resolución N° 6270/2023) se indica en parte de su Artículo 27 que "…si el docente se encuentra en uso de licencia de cualquier tipo, no podrá acceder a cargos o grupos en carácter "Suplente", si efectivamente se ejercen…";

III) que en el caso que se haga efectiva la toma de posesión de la docente, la misma solicitará licencia por lactancia, lo que dejará 10 horas suplentes para ser ofrecidas en otra instancia, lo que se traduce en el nombramiento de otro suplente, o sea dos suplentes para un titular;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa sugiere se deje sin efecto la designación del área 274 - Educadores, realizada el 08/10/2024, correspondiente al departamento de Rivera, de acuerdo a lo informado *ut-supra* (fs. 17);

II) que esta Dirección General estima pertinente anular el citado Acto y autorizar

una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Anular el Acto de elección/designación de horas del área 274 - Educadores, realizado el 08/10/2024, para el departamento de Rivera.

2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada, correspondiente al citado departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Educativa a efectos de dar cumplimiento al Numeral 2) del presente Acto administrativo. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mp